



Programa de Posgrado en Ciencias de la Tierra
DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA TIERRA

Instructivo de la Convocatoria
para el proceso de selección e ingreso al semestre **2026-2**
que inicia actividades el **03 febrero de 2026**

Programa de Posgrado en Ciencias de la Tierra¹

DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA TIERRA

Instructivo de la Convocatoria para el proceso de selección e ingreso al semestre **2026-2** que inicia actividades el **03 de febrero de 2026**

OFERTA

El Doctorado en Ciencias de la Tierra¹, objeto de la presente convocatoria, se imparte en la modalidad presencial y tiene una duración de ocho semestres (tiempo completo) y diez semestres (tiempo parcial).

En los siguientes campos de conocimiento:

- **GEOFÍSICA, GEOLOGÍA Y TECTÓNICA DE LA TIERRA SÓLIDA**
 - Sismología
 - Vulcanología
 - Petrología ígnea y metamórfica
 - Geología sedimentaria y estratigrafía
 - Paleontología
 - Deformación de la litósfera
 - Geomagnetismo y paleomagnetismo
 - Exploración geofísica de la Tierra sólida y de la corteza oceánica
 - Peligros y riesgos sísmicos y volcánicos

- **RECURSOS ENERGÉTICOS Y MINERALES**
 - Yacimientos minerales
 - Yacimientos petroleros
 - Yacimientos geotérmicos
 - Exploración geofísica aplicada a la caracterización y evaluación de yacimientos
 - Reología de materiales geológicos
 - Peligros y riesgos asociados a la explotación de yacimientos

¹ Son corresponsables de los estudios que se imparten en el Programa las siguientes entidades académicas: Facultad de Ciencias, Facultad de Ingeniería, Escuela Nacional de Estudios Superiores Unidad Morelia, Instituto de Geofísica, Instituto de Geografía, Instituto de Geología, Instituto de Investigaciones en Matemáticas Aplicadas y en Sistemas, Instituto de Ciencias de la Atmósfera y Cambio Climático, Instituto de Ingeniería, Instituto de Geociencias.

- **PROCESOS DE LA SUPERFICIE TERRESTRE (ZONA CRÍTICA)**
 - Hidrogeología
 - Ciencias del suelo
 - Geomorfología
 - Estudios paleoambientes (cambio climático) y geoarqueología
 - Geobiología e interacciones biósfera-atmósfera
 - Hidrometeorología y aprovechamiento y balance energético
 - Exploración geofísica de la superficie terrestre
 - Peligros y riesgos asociados a procesos superficiales (remoción en masa, hundimientos y contaminación)
- **CIENCIAS ATMOSFÉRICAS**
 - Meteorología y oceanografía física
 - Cambio climático y climatología física
 - Fisicoquímica y composición atmosférica
 - Física de nubes y aerosol atmosférico
 - Calidad del aire y salud
- **CIENCIAS ESPACIALES Y PLANETARIAS**
 - Ciencias espaciales
 - Ciencias planetarias
 - Peligros y riesgos del espacio exterior
- **GEOCIENCIA COMPUTACIONAL**
 - Modelación matemática y computacional para las Ciencias de la Tierra
 - Geomática y percepción remota
 - Procesamiento y análisis de datos

NOTA: El Posgrado exige a su alumnado el compromiso y dedicación para graduarse en el plazo establecido en el plan de estudios.

ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN E INGRESO

IMPORTANTE: Antes de que inicie el registro debe leer por completo y aceptar en su totalidad y sin excepción alguna los términos y condiciones de la Convocatoria y de este Instructivo, los cuales se entenderán como aceptados en el momento en que se registre en el proceso de selección.

El proceso de selección abarca cuatro etapas seriadadas:

ETAPA 1. Registro y carga de documentos.

ETAPA 2. Proceso de selección del Comité Académico del Programa.

ETAPA 3. Publicación de resultados.

ETAPA 4. Entrega documental ante la DGAE.

DESCRIPCIÓN DE LAS CUATRO ETAPAS

Antes de comenzar con su registro, deberá conocer el plan de estudios que se encuentra disponible en: <https://www.pctierra.unam.mx/> para asegurarse de que satisface los requisitos administrativos y académicos solicitados y cumple con las especificaciones requeridas en cada uno.

ETAPA 1. REGISTRO Y CARGA DE DOCUMENTOS.

1.a. Registro de solicitud: deberá ingresar a la página **Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM** (<https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso>); el registro estará disponible desde las **10:00 horas del lunes 11 de agosto y finalizará a las 19:00 horas del lunes 25 de agosto de 2025 (hora del centro de México).**

Consideraciones para realizar el registro en la página *Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM*:

- Es **importante** que realice personalmente el registro y los trámites que se solicitan en este instructivo.
- Una vez completado el registro de la solicitud **se le asignará un folio y se enviará un correo, dentro de las siguientes 24 horas, con las indicaciones para realizar el pago por concepto de trámite de registro.**
- El registro se realizará en línea y el sistema estará abierto las **24 horas** del día.

1.b. Carga de documentos del cuadro 1 Documentos administrativos (personales y antecedentes académicos) y cuadro 2 Comprobante de pago y documentos académicos en línea: Inicia a las **10:00 horas del lunes 11 de agosto y finaliza a las 19:00 horas del jueves 28 de agosto de 2025 (hora del centro de México).**

- Es necesario tener a la mano los **documentos solicitados (ver cuadros 1 y 2)**, que estén en buen estado físico para escanearlos, subirlos al sistema, en formato PDF de un tamaño que no sobrepase los 4 Megabytes (MB); deberán estar escaneados por ambas caras, si es necesario y ser legibles. Revise que el texto de los documentos que suba no sea demasiado oscuro o tenue. Si se trata de un documento de más de una página, todas deberán formar parte del mismo archivo.
- En la sección **datos personales**, suba su retrato fotográfico reciente y formal, en formato jpg o png y de un tamaño que no sobrepase los 1.5 MB, de frente, a color, con fondo blanco (no es necesario que sea de estudio fotográfico). **La fotografía es indispensable para concluir su registro.**
- El sistema le permite ingresar las veces necesarias para realizar modificaciones en la carga de documentos dentro del periodo comprendido entre las **10:00**

horas del lunes 11 de agosto y las 19:00 horas del jueves 28 de agosto del 2025 (hora del centro de México), *siempre y cuando no dé clic en “enviar solicitud”*.

- Para concluir su solicitud, deberá dar clic en “**enviar solicitud**”. En caso de no visualizar la opción “**enviar solicitud**”, revise que no le falte información por completar o documentos por subir. Una vez enviada, imprima su **comprobante de registro**.
- Considere que el último día de registro, el sistema puede saturarse debido a la demanda de usuarios y que, una vez concluido el periodo y horario, el sistema se cerrará automáticamente, impidiéndole realizar cualquier gestión.
- La convocatoria y su instructivo se publican con suficiente tiempo de anticipación para que reúna todos los documentos requeridos.
- La documentación solicitada debe subirse al sistema durante el periodo y horario establecidos, salvo que para algún documento se señale expresamente una fecha distinta.

Concluir el proceso de registro y de carga de documentos **NO garantiza su continuidad en el proceso de selección e ingreso.**

Podrá consultar el procedimiento de registro de aspirantes en la página:

<https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso>

Cuadro 1. Documentos administrativos

Documento	Consideraciones adicionales
Documentos personales	
1. Acta de nacimiento² Con fecha de emisión no mayor a 6 meses.	
2. Clave Única de Registro de Población (CURP) Con fecha de emisión no mayor a 6 meses.	Las personas aspirantes extranjeras subirán su acta de nacimiento. Si son aceptadas deberán obtener la CURP al ingresar al país. Para mayor información consultar la página: http://www.saep.unam.mx/static/ayuda/manual_tramite_curp.pdf

Documento	Consideraciones adicionales
3. Identificación oficial vigente Identificaciones aceptables: credencial de elector, pasaporte, licencia de conducir, cartilla del servicio militar nacional o cédula profesional con fotografía. Escanear ambas caras en una sola página tamaño carta.	Identificaciones aceptables para personas extranjeras: pasaporte vigente o la Forma Migratoria Múltiple (FMM).
Documentos de Antecedentes Académicos	
4. En caso de ingreso con estudios previos de maestría: grado de maestría² o acta de examen de grado de maestría (sólo aspirantes egresadas/os UNAM) afín a los campos de conocimiento del Programa, a juicio del Comité Académico. En caso de ingreso con estudios previos de licenciatura (doctorado directo): título de licenciatura² afín a los campos de conocimiento del Programa, a juicio del Comité Académico. Cuando el documento expedido se presente en un idioma distinto al español deberá contar con la traducción de un perito oficial. Escanear anverso y reverso en un solo archivo, en formato PDF y tamaño carta.	En caso de no contar con el Grado de maestría, podrá presentar: - Aspirantes procedentes de la UNAM, deberán cargar en el sistema el acta de examen de grado con resultado aprobatorio. - Aspirantes procedentes de una Institución de Educación Superior distinta a la UNAM, deberán cargar en el sistema Grado de maestría. En caso de no contar con el Título de licenciatura, podrá presentar: - Aspirantes procedentes de la UNAM, deberán cargar en el sistema el acta de examen profesional con resultado aprobatorio. - Aspirantes procedentes de una Institución de Educación Superior distinta a la UNAM, deberán cargar en el sistema Título de licenciatura.

Documento	Consideraciones adicionales
5. En caso de ingreso con estudios previos de maestría: certificado de estudios completo de maestría² (100% de créditos y total de actividades académicas), con promedio mínimo de 8.0 (ocho punto cero). En caso de ingreso con estudios previos de licenciatura (doctorado directo): certificado de estudios completo de licenciatura² (100% de créditos y total de actividades académicas), con promedio mínimo de 8.0 (ocho punto cero). Cuando el certificado no indique el promedio se deberá anexar adicionalmente una constancia oficial de promedio emitida por la institución de procedencia.	Quienes realizaron sus estudios previos en el extranjero deberán anexar la constancia de equivalencia del promedio general emitida por la Dirección General de Incorporación y Revalidación de Estudios (DGIRE) de la UNAM. Consultar la página: https://www.dgire.unam.mx/index.php/informacion/revalidacion El trámite es personal e independiente del proceso de admisión al Programa y deberá solicitarse con anticipación.

²

- Si los **documentos 1, 4 o 5 del cuadro 1** fueron expedidos **en un país diferente a México** deberán contar con el **apostille o legalización** y, en caso de ser aceptada o aceptado en el Programa, entregarse físicamente en la **ETAPA 4. Entrega documental ante la DGAE, ya que no se hará ningún tipo de excepción para su entrega de forma posterior.**
- Todos los documentos emitidos en un idioma diferente al español deberán presentarse traducidos al español por un perito oficial.
- **Apostille.** Documentos emitidos en los países que forman parte de la Convención de La Haya.
- **Legalización.** Documentos emitidos en otros países que no forman parte de la Convención de La Haya. La legalización se realiza en los Ministerios de Educación y de Relaciones Exteriores del país, así como por la embajada o el consulado mexicano en el lugar de expedición.
- **Guía** para apostille, legalización y traducción:
https://posgrado.dgae.unam.mx/static/ayuda/guia_apostille_aspirantes.pdf

Cuadro 2. Comprobante de pago y documentos académicos

Documento	Consideraciones adicionales
1. Comprobante de pago por concepto de trámite de registro.	Una vez que registre la solicitud, recibirá un correo, dentro de las siguientes 24 horas, con las indicaciones para realizar el pago por concepto de trámite de registro.

Documento	Consideraciones adicionales
\$480.00 (cuatrocientos ochenta pesos 00/100 M. N.), en caso de personas aspirantes con nacionalidad extranjera su equivalente en dólares (USD), conforme al tipo de cambio del día en que se realice el pago. En ningún caso este pago será reembolsable. El pago es personal e intransferible y se debe realizar por cada uno de los planes de estudio en los que se registre.	El comprobante de pago deberá cargarse para completar su solicitud. No habrá prórroga en las fechas, ni otro medio de recepción del comprobante de pago.
2. Constancia de idioma³ Constancia o certificación internacional que avale conocimientos del idioma inglés expedida por cualquier centro, escuela o departamento de lenguas de la UNAM o por una institución internacional certificada para la expedición de constancias de idioma. En todos los casos, el nivel acreditado en la constancia debe ser al menos equivalente al nivel B2 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas. Quedan exentos de este requisito las y los aspirantes cuya lengua materna sea el idioma solicitado.	Consultar en la página https://www.pctierra.unam.mx/ los certificados distintos a los emitidos por la ENALLT, que pudieran ser considerados como equivalentes. No se aceptan constancias que indiquen que realizaron la prueba en línea o constancias de instituciones no certificadas internacionalmente. La constancia de idioma es un requisito de ingreso, en caso de no contar con ella durante el proceso de admisión, pueden continuar plasmando su compromiso mediante una carta dirigida al Comité Académico para enviar la constancia de idioma por correo electrónico a pctierra@posgrado.unam.mx a más tardar el 19 de noviembre de 2025. En caso de no acreditarlo, nuestro Comité Académico no dictaminará favorablemente su ingreso, aunque hayan acreditado todas las pruebas y entrevista.
3. Constancia de idioma español³ Para aspirantes no hispanohablantes, constancia que certifique conocimiento suficiente del español, equivalente o superior al nivel B2 del Marco Común	La constancia de idioma es un requisito de ingreso, en caso de no contar con ella durante el proceso de admisión, pueden continuar plasmando su compromiso mediante una carta dirigida al Comité Académico para enviar la constancia de idioma por correo

Documento	Consideraciones adicionales
Europeo de Referencia para las Lenguas, expedida por el Centro de Enseñanza para Extranjeros (CEPE) u organismos con los que la UNAM tenga convenios de colaboración académica para dicho fin.	electrónico a pctierra@posgrado.unam.mx a más tardar el 10 de octubre de 2025. En caso de no acreditarlo, nuestro Comité Académico no dictaminará favorablemente su ingreso, aunque hayan acreditado todas las pruebas y entrevista.
4. Carta de exposición de motivos	
5. Currículum Vitae actualizado	Sin documentos probatorios. El formato se encuentra en la página https://www.pctierra.unam.mx
6. Anteproyecto de investigación	El formato se encuentra en la página https://www.pctierra.unam.mx
7. Carta de la o del tutor propuesta(o)	El formato se encuentra en la página https://www.pctierra.unam.mx
8. Dos cartas de recomendación De investigadores o tutores dentro del campo de Ciencias de la Tierra.	El formato se encuentra en la página https://www.pctierra.unam.mx Las cartas deberán ser enviadas por las o los investigadores o tutores por correo electrónico o en su caso incluidas en la plataforma pctierra@posgrado.unam.mx
9. Constancia que acredite experiencia en investigación mediante la participación en proyectos de investigación y artículos publicados en revistas arbitradas (en caso de ingreso directo de licenciatura a Doctorado).	
10. Carta compromiso de dedicación (Tiempo Completo o Parcial)	El formato se encuentra en la página https://www.pctierra.unam.mx

³ Si es aceptada o aceptado en el Programa, deberán entregarse físicamente en la **ETAPA 4. Entrega documental ante la DGAE.**

Aclaraciones y dudas:

- **Documentos administrativos (ver Etapa 1 - Cuadro 1)** o problemas con el Sistema de Registro de aspirantes al Posgrado de la UNAM; puede revisar la sección de **preguntas frecuentes**: https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso/frequent_questions, o puede comunicarse al número telefónico: 55 56 23 23 00, extensión 37065. El horario de atención será de lunes a viernes (días hábiles) de 9:30 a 14:30 y de 17:00 a 18:00 horas (hora del centro de México). Se mantendrán sesiones de Zoom cada tercer día que serán publicadas en la sección de preguntas frecuentes, **una vez que haya iniciado sesión**, en un horario de 10:00 a 14:30 horas.
- Con respecto a los **documentos académicos (ver Etapa 1 - Cuadro 2)** comunicarse a los números telefónicos: 5556230222 Ext. 37015. **Los horarios de atención** serán de lunes a viernes (días hábiles) de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 19:00 horas (hora del centro de México). Por **correo electrónico** pctierra@posgrado.unam.mx
- En caso de dudas con **el comprobante de pago**, deberá escribir al correo: dudas-ingreso@posgrado.unam.mx de la Coordinación General de Estudios de Posgrado.

ETAPA 2. PROCESO DE SELECCIÓN DEL COMITÉ ACADÉMICO DEL PROGRAMA

2.a. Exámenes de habilidades de expresión verbal y escritura de ensayo:

Se llevarán a cabo en dos días dentro del período del **17 al 19 de septiembre de 2025**.

2.b. Publicación de aspirantes en seguimiento del proceso:

El programa publicará la lista de los y las aspirantes que continúan en el proceso de selección, después del **24 de octubre de 2025**, en la página www.pctierra.unam.mx. Deberá tener a la mano el número de folio asignado en el comprobante de registro.

2.c. Calendario de actividades:

Deberá revisar el calendario detallado al final del instructivo.

Es atribución del Comité Académico del Programa dar por concluida su participación en cualquier momento del proceso de selección e ingreso.

ETAPA 3. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

El **martes 25 de noviembre de 2025 a partir de las 11:00 horas** se podrá consultar el resultado del proceso de selección e ingreso al semestre 2026-2 en el sitio web: <https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso/> en la sección “**Solicitud(es) de ingreso**”.

ETAPA 4. ENTREGA DOCUMENTAL ANTE LA DGAE

Una vez que haya sido aceptada o aceptado por el Programa de Posgrado, deberá ingresar a partir de las 12:00 horas **del 10 de diciembre de 2025** a la página de **Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM**: <https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso>

En la sección “**Solicitud(es) de ingreso**”, seleccionar plan de estudios donde fue aceptada o aceptado y descargar la **Cita para la entrega documental** que contiene las especificaciones para la entrega física de los documentos solicitados en los cuadros 1 y 2 de ingreso al Programa de Posgrado.

Las personas aceptadas de nacionalidad extranjera también podrán presentar una **póliza de seguro de gastos médicos mayores** que cubra gastos por hospitalización, medicamentos y repatriación de restos, durante todo el tiempo que duren los estudios.

Los documentos deberán ser legibles y encontrarse en buen estado, sin mutilaciones, tachaduras, enmendaduras, deterioro o alteración que impida tener certeza jurídica de su validez.

**La entrega documental se realizará
del martes 06 al viernes 30 de enero de 2026, de acuerdo con la cita asignada.
No se recibirán documentos de manera extemporánea.**

Completada la entrega documental deberá consultar las instrucciones para su inscripción en la página web del Programa de Posgrado.

El inicio del ciclo escolar es el 03 de febrero de 2026.

La Universidad no garantiza el otorgamiento de recursos, becas o apoyos económicos a las personas aceptadas e inscritas en algún Programa de Posgrado.

De conformidad con lo establecido en los artículos 8, fracción III, y 10 del Reglamento General de Estudios de Posgrado, se entenderá que las personas aceptadas que no cumplan con los requisitos establecidos en el plan de estudios, en la convocatoria, en este instructivo o que no entreguen la documentación requerida y realicen la inscripción en las fechas establecidas, renuncian a su inscripción.

NOTAS

- A. Durante el proceso de selección e ingreso, las personas aspirantes deberán estar pendientes de su correo electrónico y de la información generada por el Programa de Posgrado al que deseen ingresar.
- B. Por situaciones imponderables, las fechas y los sitios indicados en la presente convocatoria e instructivo están sujetos a cambios sin previo aviso. Cualquier cambio se notificará por los canales de comunicación de la Coordinación del Programa de Posgrado.
- C. Ni los Programas de Posgrado ni la DGAE brindarán retroalimentación alguna sobre el proceso de selección e ingreso.
- D. Las personas aceptadas e inscritas tienen la obligación de conocer el **plan de estudios** y las **Normas Operativas** de su Programa, así como la **Legislación Universitaria aplicable**.
- E. Las personas de nacionalidad extranjera, en caso de ser aceptadas, llevarán a cabo los trámites que les sean solicitados por las autoridades migratorias (www.gob.mx/tramites). La Universidad no es responsable de realizar estos trámites.
- F. Esta Casa de Estudios no emitirá documentos *ad hoc* durante el proceso de selección e ingreso en ninguna de sus etapas para las personas aspirantes, incluidos aquellos que sean requeridos para la realización de trámites académicos, administrativos o migratorios.
- G. La inscripción de las personas aceptadas está condicionada a la revisión y aceptación de la documentación presentada.
- H. Estar inscrita(o) no garantiza la obtención de una beca u otro apoyo económico.
- I. Días inhábiles: 15 y 16 de septiembre, 17 de noviembre y 12 de diciembre de 2025; 02 de febrero de 2026.
- J. Vacaciones administrativas: del 07 al 25 de julio de 2025 y del 15 diciembre de 2025 al 02 de enero de 2026.

Consulta el aviso de privacidad en:

https://www.dgae.unam.mx/aviso_privacidad.html

CALENDARIO

ETAPA	FECHA	LUGAR
1. Registro y carga de documentos		
Registro de solicitud a través del sistema de la Dirección General de Administración Escolar (DGAE).	Inicia a las 10:00 horas del lunes 11 de agosto y finaliza a las 19:00 horas del lunes 25 de agosto de 2025 (hora del centro de México).	Consulte sitio web: https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso
Carga de documentos a través del sistema de la Dirección General de Administración Escolar (DGAE).	Inicia a las 10:00 horas del lunes 11 de agosto y finaliza a las 19:00 horas del jueves 28 de agosto de 2025 (hora del centro de México).	Consulte sitio web: https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso
2. Proceso de selección		
Aplicación de pruebas de habilidades verbales y de expresión escrita.	17 al 19 de septiembre de 2025	Se llevará a cabo en dos días dentro del período indicado. Deberán contemplar que, aunque hayan aprobado los exámenes de conocimiento, en caso de no aprobar el examen de habilidades verbales no pasarán a la siguiente etapa Lugar y horarios por definir.
Publicación de aspirantes en seguimiento del proceso	Después del 24 de octubre de 2025	En la página www.pctierra.unam.mx
Entrevista con el subcomité de admisión	3 al 7 de noviembre de 2025	La entrevista se llevará a cabo en un solo día dentro del periodo indicado. Lugar y horarios por definir.

3. Publicación de resultados		
Publicación de resultados en la página: https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso/	Martes 25 de noviembre de 2025.	Consulte sitio web: https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso
4. Entrega documental		
Entrega documental ante la DGAE.	Del martes 06 al viernes 30 de enero de 2026.	Consulte sitio web: https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso
Inicio del ciclo escolar 2026-2 martes 03 de febrero de 2026		

CUALQUIER SITUACIÓN NO PREVISTA EN EL PRESENTE INSTRUCTIVO SERÁ RESUELTA POR EL COMITÉ ACADÉMICO DEL PROGRAMA.

EL PROCESO DE SELECCIÓN Y LOS RESULTADOS SERÁN INAPELABLES

INFORMES GENERALES

Coordinación del Programa de Posgrado en Ciencias de la Tierra

Unidad de Posgrado Edificio "D", primer nivel, Circuito de Posgrados,
Ciudad Universitaria, Alcaldía Coyoacán, C.P. 04510, Cd. Mx.

Horario de atención: 9:00 a 15:00 horas

Teléfono: 55 56 23 02 22, extensión 80059

Correo electrónico: pctierra@posgrado.unam.mx

Página web: www.pctierra.unam.mx

Instituto de Geociencias, UNAM, Campus Juriquilla

Blvd. Juriquilla No. 3001, Col. Juriquilla, 76230, México.

Santiago de Querétaro

Horario de atención: 9:00 a 15:00 horas

Teléfono: 44 22381000, extensión 34540

Correo electrónico: asistente_posgrado@geociencias.unam.mx

Instituto de Geología, UNAM, Estación Regional del Noroeste

Dirección: Av. Luis Donaldo Colosio M. s/n, esq. Madrid,

Apartado Postal 1039, Hermosillo, Sonora.

Horario de atención: 9:00 a 15:00 horas

Correo electrónico: pcterno@geologia.unam.mx

Escuela Nacional de Estudios Superiores Morelia

Dirección: Antigua Carretera a Pátzcuaro No. 8701,

Col. Ex-Hacienda de San José de La Huerta,

C.P. 58190 Morelia, Michoacán.

Horario de atención: 9:00 a 15:00 horas

Teléfono: 44 3689 3500, extensiones UNAM: 80650 o 80557

Correo electrónico: jhuante@enesmorelia.unam.mx

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”

Aprobado por el Comité Académico el 25 de marzo de 2025.

**COMITÉ ACADÉMICO DEL PROGRAMA DE POSGRADO
EN CIENCIAS DE LA TIERRA**